		ORDEN DE C	OMPRA PO	OR CATÁLOGO	ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-2019	00001507989	Fecha de emisión:	26-02-2019	Fecha de aceptación: 28-02-2019					
Estado de la orden:	Revisada	ì								
DATOS DEL PROVEEDOR										
Nombre comercial:		ESTRELLA Razón GRIJALVA social: LUIS SANTIAGO RUC: 1709254468001			RUC: 1709254468001					
Nombre del representante legal:										
Correo electrónico el representante legal:	ventasino	cop.star@gmail.com	Correo electrónico de la empresa: ventasincop.star@gmail.com							
Teléfono:	0220911	83 0992715362 0991	970592							
Tipo de cuenta:	norros	Número de cuenta: Número de cuenta: 3151600600 Código de la Entidad Entidad								
		DATO	S DE LA EN	NTIDAD CONTR	RATANTE					
Entidad contratante:		CION DISTRITAL MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001 Teléfono: 072932867 072924994						
Persona que autoriza:		JANDRY AR VILELA REY	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA- MIES	Correo gonzalo.romero@inclusion.gob.ec					
Nombre funcionario encargado del proceso: DIRECCIONPROVINCIALE			ELORO	LORO Correo gonzalo.romero@inclusion.gob.ec						
D: 1/ 1	Provincia: EL ORO C		Cantón:	MACHAL	A Parroquia: NUEVE DE MAYO					
Dirección de entrega:	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección: AVENIDA LAS PALMERA					
	Edificio		Departam	ento:	Teléfono: 072932867 072924994					
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00									
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO									
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco									
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DEL DISTRITO. LA ENTREGA DE LA MERCADERIA Y FACTURA SE REALIZARA DESDE EL 01 DE MARZO AL 22 DE MARZO DEL 2019. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y LA FACTURA SE RECIBE EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE RECIBIRA EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO MACHALA - MIES UBICADAS EN EL SUR DE LA CIUDAD: CALLES ONCEAVA SUR Y AVENIDA LAS PALMERAS - ATRAS DEL ESTADIO DEL AUDAZ OCTUBRINO.									

1 de 3

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Persona que autoriza Máxima Autoridad Proceso

Nombre: LCDO. JANDRY Nombre: JANDRY BOLIVAR

DIRECCIONPROVINCIALELORO BOLIVAR VILELA REY VILELA REY

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

2 de 3 27/2/2019 14:46

3533100117	AMBIENTAL CONCENTRADO LIQUIDO CANECA*	15	19,0000	0,0000	285,0000	12,0000	319,2000	530805
	AMBIENTAL CONCENTRADO LIQUIDO HARPIESSENCE CANECA MARCA: HARPIESSENCE - DENSIDAD A 20 °C (KG/M3): 0,99 - 1,05 - OLOR: VARIOS - ASPECTO: LÍQUIDO - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL, EMOLIENTES, AMONIO CUATERNARIO - ESTADO FÍSICO A 20°: LÍQUIDO - PRESENTACION: CANECA 20 LITROS - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: AGUA, FRAGANCIA Y COLORANTES - PH: 6,5 - 8,5 - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP - BIODEGRADABILIDAD: >60% - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD							

Subtotal	285,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	34,2000
Total	319,2000

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	319,2000

Fecha de Impresión: miércoles 27 de febrero de 2019, 14:46:14

3 de 3 27/2/2019 14:46